

El Tribunal Electoral de Brasil rechaza el pedido de Bolsonaro de anular votos

El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil rechazó este miércoles el pedido formulado por el presidente, Jair Bolsonaro, para anular votos del balotaje, y dispuso una multa de 4,3 millones de dólares por «litigios de mala fe», informó el portal G1.

El presidente del TSE, Alexandre de Moraes, rechazó la solicitud de verificación extraordinaria del resultado de las elecciones de 2022, en las que se impuso Luiz Inácio Lula da Silva, y definió además el bloqueo de los activos del Partido Liberal (PL, derecha) y sus aliados hasta que se liquide la multa.

De Moraes dispuso además la apertura de un proceso administrativo por parte de la Corregedoría General Electoral para investigar «posible extravío en el uso de la estructura partidaria, incluido el Fondo del Partido», que otorga recursos a los partidos políticos.

Asimismo, la autoridad electoral ordenó el envío de copias de la indagatoria al Supremo Tribunal Federal (STF), en el marco de la investigación sobre las acciones de una supuesta milicia digital para atacar la democracia y las instituciones.

En su resolución, el titular del TSE menciona la «posible comisión de delitos comunes y electorales con el objetivo de perturbar el propio régimen democrático brasileño».

El Tribunal había desestimado este martes de manera preliminar el pedido formulado por el presidente para anular votos del balotaje porque solo cuestiona el funcionamiento del sistema electoral durante el balotaje, pero no pone en entredicho el escrutinio de la primera vuelta, cuando Bolsonaro sacó más votos de lo esperado, según las encuestas.

Este miércoles, el PL realizó una nueva presentación ante el TSE cuestionando más de 250.000 urnas electrónicas sobre un total de 577.000 utilizadas en los comicios.

Según el titular de esa formación, Valdemar Costa Neto, esas urnas objetadas no son pasibles de auditoría, lo cual abre dudas sobre el resultado.

Con información de [RT](#)